



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-821

MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. IESS-DG-2018-0390-OF, IESS-DG-2018-0474-OF e IESS-DPE-2018-0215-OF de 28 de junio, 26 de julio y 7 de agosto del 2018, respectivamente, el abogado Carlos Alberto Vallejo Burneo, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita y completa la documentación para la calificación de la ingeniera Jacinta Annabelle Preciado Angulo, como candidata a Directora Provincial de Esmeraldas, del IESS;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución de la República para este fin;

QUE el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social, establece que el Superintendente de Bancos expedirá, mediante resoluciones, las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Seguridad Social;

QUE el artículo 6, Capítulo II "Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director y Subdirector General, Directores Provinciales, Director de los seguros que conforman el seguro general obligatorio y Director Actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del Título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del Libro II "Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los candidatos a los referidos cargos deberán obtener, previa a su posesión, la calificación de habilidad legal de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-1211-M, de 14 de agosto del 2018, se ha emitido informe para la calificación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2018-14012 de 2 de agosto del 2018;

Resolución No. SB-DTL-2018-821
Página 2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la habilidad legal de la ingeniera Jacinta Annabelle Preciado Angulo, portadora de la cédula de ciudadanía No. 080133684-3, como candidata a Directora Provincial de Esmeraldas, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente resolución al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la ingeniera Jacinta Annabelle Preciado Angulo.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil dieciocho.


Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil dieciocho.


Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO